

CORRECCION DE ERRORES EN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE COLABORACION CON LA RECAUDACION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL.

CLÁUSULA DÉCIMA: Criterios de Adjudicación

A.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:

Se valorará la experiencia del resto del personal asignado de la siguiente forma:

- 10 puntos si el Oficial de Recaudación acredita una experiencia mínima de 10 años.
- 10 puntos si el resto de personal destinado al proyecto cuenta con una experiencia mínima de 10 años.

